



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 283

---

### COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, ARQUITECTURA Y VIVIENDA

**PRESIDENTE: Don Fernando Rodríguez Porres**

**Sesión celebrada el día 27 de abril de 2005, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 402-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a situación del expediente 2-SG-01/010, de edificación de 12 viviendas de promoción pública en Escalona del Prado (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 403-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas para solucionar los problemas que tienen los propietarios de las viviendas construidas por la Junta en los terrenos donde estaba ubicado el matadero municipal de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
3. Proposición No de Ley, PNL 328-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración en el plazo máximo de un año de una Estrategia Territorial para Castilla y León con horizonte temporal 2005-2025, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 80, de 15 de junio de 2004.
4. Proposición No de Ley, PNL 547-I, presentada por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, instando a la Junta de Castilla y León a crear en los próximos Presupuestos Generales de la Co-

munidad para el año 2006 un nuevo fondo regional destinado a la rehabilitación integral de barrios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 149, de 18 de marzo de 2005.

## SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. 5970</p> <p>El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, abre la sesión. 5970</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 5970</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 5970</p> <p><b>Primer punto del Orden del Día. POC 402.</b></p> <p>La Vicepresidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, da lectura al primer punto del Orden del Día. 5971</p> <p>Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 5971</p> <p>Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Arias Tejerina, Director General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio. 5971</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista). 5972</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. Arias Tejerina, Director General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio. 5973</p> <p><b>Segundo punto del Orden del Día. POC 403.</b></p> <p>Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) comunicando que la pregunta había sido retirada mediante escrito presentado en el Registro de la Cámara. 5973</p> <p><b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 328.</b></p> <p>El Secretario, Sr. Martínez Mínguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 5973</p>	<p>Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 5973</p> <p>En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 5974</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista). 5976</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 5977</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista). 5978</p> <p>El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 5978</p> <p><b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 547.</b></p> <p>El Secretario, Sr. Martínez Mínguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 5979</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 5979</p> <p>En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular). 5979</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista). 5981</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular). 5983</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Popular). 5984</p> <p>El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 5986</p> <p>El Presidente, Sr. Rodríguez Porres, levanta la sesión. 5986</p> <p>Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos. 5986</p>

*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Buenos días. Se abre la Sesión de la Comisión Territorial... de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

En primer lugar, ¿los Grupos Parlamentarios quieren comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: No, ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Emilio Arroita García sustituye a Jesús Alonso Romero, y Narciso Coloma Baruque sustituye a María Soledad Romeral Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. Pasamos, por lo tanto, al primer punto del Orden del Día. Por parte de la Vicepresidenta, dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Primer punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral 402, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Ángel Fernández García Cantalejo, relativa a la situación del expediente 2-SG-01/010, de edificación de doce viviendas de promoción pública en Escalona del Prado (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de quince de febrero de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. Damos la bienvenida al Director General de Arquitectura y Vivienda de la Junta de Castilla y León, y también le damos la palabra para contestar a la Pregunta.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR ARIAS TEJERINA): Muchas gracias. Buenos días, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Perdón...

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Señor Presidente, me parece que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Perdón, perdón, un momento. Perdón, damos la palabra al Portavoz, por parte del Grupo Socialista para que haga la Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, pero, por lo menos, una pequeña introducción, ya que así lo... lo dice el Reglamento.

Bien, estas... el Boletín Oficial de Castilla y León del diez de noviembre de dos mil tres recogía la... dos Órdenes en las que la Consejería de Fomento iniciaba el procedimiento de resolución del contrato de obras de edificación de dos promociones de viviendas de promoción pública -valga la redundancia- en dos municipios de la provincia de Segovia: Escalona del Prado y Sanchonuño; en uno eran doce, en otro son quince.

En el momento de formular esta Pregunta -que también hay que decirlo-, que fue en junio del año pasado, hace prácticamente ya un año, el expediente estaba en aquel entonces, pues, sin la resolución del contrato. Posteriormente, a finales ya, en octubre del dos mil cuatro ya, se produce esa resolución, y con el paso del

tiempo también se ha tenido que reiterar, según iban pasando los periodos de sesiones, esta Pregunta; ahora ya las obras están en marcha.

Yo, obviamente, también mantengo las dos Preguntas: por un lado, ¿en qué estado se encuentra el expediente?, por ver definitivamente cómo está; y sobre todo, lo más importante en los dos casos, ¿cuándo cree la Junta de Castilla y León que podrá entregar estas viviendas, tanto las doce de Escalona como las quince de Sanchonuño?

Ese es el tenor de la Pregunta. Y en espera de la contestación del Director General, agradeciéndosela, en todo caso, su comparecencia aquí, nada más de momento, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Disculpad también la equivocación del Presidente. Ahora sí tiene la palabra el Director General de la Vivienda.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR ARIAS TEJERINA): Buenos días, Señorías. Bueno, ante todo, quiero pedir disculpas por el retraso en la comparecencia; espero que, en lo sucesivo, estas comparecencias las podamos realizar más a menudo.

Los dos expedientes a los que se hace referencia son muy similares, han tenido una vida administrativa muy similar. El expediente de Escalona del Prado se adjudicó en el dos mil dos, concretamente el cinco de diciembre del dos mil dos, a una empresa -se puede decir: CGC2000-. Se iniciaron las obras, pero, al poco de iniciarse, tras continuos retrasos, la empresa abandonó... abandonó la ejecución de las obras. Se pensó en un principio en hacer una cesión o una... o alguna... alguna otra figura jurídica que permitiera mantener el contrato, pero bueno, se optó, al final, por la resolución del contrato y por una nueva adjudicación. Se adjudicó posteriormente... concretamente, el contrato se firmó el trece del nueve de dos mil cuatro a Construcciones Lerma, con un plazo de ejecución de dieciocho meses. Se iniciaron las obras, llevan retraso, también un poco por las condiciones climatológicas; y la fecha de terminación prevista es el diecinueve del cuatro de dos mil seis, diecinueve del cuatro de dos mil seis.

El segundo de los expedientes, que son quince viviendas en Sanchonuño, pues tuvo una vida... -insisto, se podía contestar de una sola vez a los dos expedientes, pero bueno- también se le adjudicó, en principio, a esta empresa, a CGC2000, se le resolvió un contrato con incautación de garantía y, en su caso, indemnización de daños y perjuicios a la Administración, se adjudicó nuevamente a Construcciones Lerma; y la fecha de

terminación prevista -lo he resumido mucho- sería el diecinueve del cuatro de dos mil seis.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Director General, obviamente, todos estos datos, como comprenderá, viendo el expediente, hubiéramos podido saber algo más y haber visto incluso estas fechas.

Yo, si he mantenido esta pregunta es, sobre todo, porque desde que se hizo la adjudicación a la nueva empresa, obviamente, este, como los otros asuntos que nos competen como Procuradores, pues hacemos un seguimiento exhaustivo de la situación. Y sobre todo en una de ellas, en la de Sanchonuño, a mí me tiene bastante preocupado, y le voy a explicar el porqué.

Usted hace... aquí no ha hecho la reseña -que sí en Escalona- del clima; quizá en Escalona haya sido el clima el que haya producido esos parones, quizá no tanto. Desde luego, en Sanchonuño es un problema de subcontratas, es un problema... -y usted lo conoce y lo conocemos todos perfectamente- es un problema de subcontratas. Fíjese de las fechas que estamos hablando, que son del nueve del dos mil cuatro, es decir, de hace unos meses, y han cambiado ya tres veces de subcontrata.

Durante un tiempo ha tenido que estar la propia empresa -bueno, ya que hemos dicho el nombre aquí, pues la empresa Lerma- con un técnico suyo y contratando trabajadores de la zona para que pudieran continuar, pero el parón es evidente, y mi preocupación es que yo creo que la fecha que usted ha dado aquí, que obviamente es la que tiene en el contrato de adjudicación, mi preocupación es que puede que no se llegue en esas fechas y puede que el retraso sea bastante... en fin, bastante mayor, porque en estas cuestiones luego uno oye cosas que la verdad es que aquí no las voy a decir, pero que a uno le preocupan, sobre situaciones financieras, económicas, etcétera.

Y claro, con el antecedente que se tiene de la otra empresa, si volvemos a caer en la misma, pues lo que yo aquí quiero es resaltarle esa situación, esa situación que... que yo conozco; hacerla aquí, hacerla constar en esta sede parlamentaria, por si acaso en su momento la cosa vuelve a producir el mismo resultado anterior, es decir, una... el nuevo... un nuevo retraso; no digo yo que la resolución de los contratos, pero sí un nuevo retraso, sobre todo -repito-, más en el caso de Sanchonuño, es el que más me preocupa por... por la situación que he ido viendo con el paso de estos meses, es el que más me preocupa. Y como tal, aquí quiero hacerlo constar y,

sobre todo, no hacerlo constar solo aquí, sino que conste el... esa llamada de atención que como Procurador por la provincia de Segovia le quiero hacer a usted como Director General: que tomen cartas en el asunto, que vigilen bien, que la situación se cumpla, y que todos sabemos cómo funciona este mundillo, por desgracia -hay que decirlo así-, con tanta subcontrata, que produce elementos no deseables, como son mucha siniestralidad laboral; pero, sobre todo, produce lo peor, que son retrasos y pérdidas para los ciudadanos a la hora de poder terminar y entregarse esas viviendas, que, desde luego, cuando se hacen, son necesarias.

Es decir, yo todavía no he visto que se hagan viviendas así, al libre albedrío, sin necesidad; se hacen porque la necesidad de este tipo de viviendas se tiene y es positivo. Además, en dos pueblos que, sobre todo uno de ellos, Sanchonuño, es el más emergente en cuanto a movimiento económico y en cuanto a movimiento de fijación de población, y, por lo tanto, este tipo de viviendas son muy necesarias. Y, por lo tanto, para nosotros, en este caso para mí personalmente, pero como Grupo Socialista igual, nos preocupa que ese retraso vuelva a ser... o se vuelva a producir como se ha producido en este... en el anterior expediente.

Desde luego, mucho peor sería que hubiera que llegar nuevamente a la resolución del contrato; tanto no quiero decir yo. Pero en el... en lo referido a la cuestión de las viviendas de Sanchonuño, la verdad es que la preocupación de la gente de allí, y, obviamente, la que yo veo, es mucho mayor.

En Escalona, pues, puede que sea la incidencia del tiempo la que haya hecho que las obras... mi opinión es que tampoco van a poder estar en esa fecha; pero, bueno, cuando hay buen tiempo y si una empresa quiere, al final lo... lo terminan. En fin, en esa no me atrevo a decirlo tanto, pero en la de Sanchonuño, de verdad, quiero trasladarle la preocupación mía, que es la que recojo en el municipio, porque son ellos los que están allí todos los días. Obviamente, yo todos los días por allí no puedo estar, pero sí paso muy a menudo y lo veo.

Por lo tanto, simplemente eso, hacerle... agradecerle la información dada, que parte de ella, y el nombre de la empresa y todo eso ya lo conocía, pero sí transmitirle este... esta preocupación. Y, en fin, aquí quede... y esperemos no tener que decir "ya lo dijimos", sino que, al final, se puedan terminar, aunque -repito- mucho me temo que esto no vaya a ser así. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para un turno de réplica, tiene la palabra nuevamente el Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR ARIAS TEJERINA): Muchas gracias. Bueno, en principio tomo nota de todas las sugerencias que... que me ha hecho, y, además, es que comparto su preocupación, porque yo ordené personalmente que me informaran del estado de ejecución de estas dos promociones, incluso... no he visitado personalmente las promociones, pero encargué que se hiciera un... un reportaje fotográfico.

En todo caso, la empresa tiene sus obligaciones, ha firmado un contrato y se le aplicará la Ley de Contratos con... con severidad, en el caso de que no... no cumpliría los plazos parciales que se establecen... los plazos parciales y el plazo total que se establecen en el propio contrato. Poco más le puedo decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Pues muchas gracias. Abrimos ese turno de aclaraciones de los Procuradores de la Comisión. ¿Si algún Procurador de esta Comisión quiere alguna aclaración sobre el tema de la pregunta? Pues...

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Sí, bueno. Perdona, buenos días. Le comentaba con anterioridad, al comienzo de esta Sesión, que a fecha de ayer fue registrada la petición de retirar esta Pregunta Oral. Lamento que no se lo hayan comunicado así al Director General de Vivienda, que me consta que ha traído la documentación para la respuesta efectiva de la misma. No obstante, las disculpas en nombre de mi Grupo. Y, bueno, pues seguramente que ha habido algún problema de comunicación entre el Registro de la Cámara y su Consejería. Lo siento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Pues muchas gracias, señor Ismael Bosch. Pues despedimos entonces al... al Director General de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, don Gerardo Arias Tejerina, y le agradecemos la presencia en esta Comisión que, sin duda, no será la última porque el próximo... la próxima Comisión también habrá comparecencia por parte de la Consejería. Pues muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA, URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR ARIAS TEJERINA): Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Retirada, por lo tanto, el tercer punto... el segundo punto del Orden del Día, pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Por parte del señor Secretario, se dará lectura a este tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍNEZ MINGUEZ): Sí. Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 328-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración, en el plazo máximo de un año, de una estrategia territorial para Castilla y León con horizonte temporal dos mil cinco-dos mil veinticinco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 80, de quince de junio de dos mil cuatro"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Proponente, don Ismael Bosch, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Muchas gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Para la Unión Europea, la ordenación territorial y la dimensión espacial de sus políticas comunitarias ligadas a las nacionales, aunque no sean de su competencia, adquieren una gran relevancia y desarrollan, por tanto, una elevada carga de trabajo.

Así, desde que en mayo del año mil novecientos noventa y nueve, durante la reunión informal de Ministros responsables de la ordenación del territorio, celebrada en Postdam (Alemania), fue presentada la Estrategia Territorial Europea dentro del denominado "Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario", cuyas doce acciones fueron puestas en marcha en el Consejo de Tampere (Finlandia), en octubre del mismo año noventa y nueve, se han desarrollado multitud de Directivas Comunitarias que sustentan este constante trabajo de preocupación por el territorio.

Asimismo, el II Informe sobre la Cohesión Económica y Social, adoptado por la Comisión Europea en enero del año dos mil uno, abordaba por primera vez el tema de la cohesión territorial. La Comisión, en colaboración con los Estados miembros, desea promover desde entonces este enfoque entre los ciudadanos, los representantes locales y regionales, las empresas y las Administraciones Públicas, para desarrollar la visión europea en lo que respecta a la ordenación del territorio, propiciando las herramientas para la puesta en marcha del denominado SDEC -Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario-, para facilitar la coordinación entre los diferentes niveles de decisión territorial y servir de vínculo entre los responsables políticos, las Administraciones y los científicos.

Castilla y León -como reiteradamente se conoce y hemos venido planteando en esta Cámara- lleva desde el año mil novecientos noventa y ocho trabajando en el desarrollo de sus propias Directrices de Ordenación del

Territorio -las famosas DOT-, que tuvieron un borrador de las mismas, pero que finalmente no fueron aprobadas.

Entendemos -y seguramente coincidirán con nosotros- que no puede seguir esta Comunidad sin desarrollar las líneas estratégicas y maestras de su futuro modelo territorial por más tiempo, especialmente cuando todas las Comunidades Autónomas españolas, a excepción de alguna uniprovincial donde los problemas territoriales o de población son mucho menores, como... como es el caso de Castilla y León, tienen ya aprobadas desde hace tiempo sus respectivos modelos territoriales y puestos en funcionamiento los mismos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución en esta Comisión de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración, en el plazo máximo de un año, de una Estrategia Territorial para Castilla y León con horizonte temporal dos mil cinco-dos mil veinticinco, tomando para ello como base todos los análisis territoriales que se han desarrollado hasta el momento en la Comunidad, y que proponga líneas de actuación en forma de opciones estratégicas para los territorios de Castilla y León.

Para el desarrollo de la misma se debería contar y tener en cuenta al menos los siguientes cinco grandes principios:

En primer lugar, la disciplina científica. El método de la elaboración territorial como opción técnica para establecer las perspectivas del desarrollo regional, y con ello con los informes publicados por las Universidades o instituciones de Castilla y León.

En segundo término, nos encontramos con la participación de las Corporaciones Locales -Diputaciones, Ayuntamientos, comarcas- en todo el proceso de... en todo el proceso, de forma que se tomen en cuenta todas las consideraciones que se realicen por las Administraciones más cercanas a los ciudadanos y gestores directos de políticas territoriales.

En tercer término, nos encontramos con la participación ciudadana. La participación de todos los agentes y su permanente información en todo el proceso deben ser objetivos primordiales, de forma que se tomen en cuenta todas las consideraciones que se realicen a la misma, para lo cual deberían servir como primera toma de contacto las alegaciones planteadas al modelo anterior.

En cuarto lugar, nos encontramos con la valoración de los expertos. Y, por ello, las conclusiones a las que llegue la Comisión especial sobre la Despoblación de las Cortes de Castilla y León en esta materia deben ser

factores de desarrollo indivisibles, en línea con la propuesta que se está estudiando ahora mismo.

Y en quinto y último lugar, la evaluación. Posteriormente a la exposición y redacción de las normativas que sean pertinentes, será necesario saber si el marco estratégico planteado es el adecuado, cómo evolucionará en el futuro y cómo impacta todo ello en el territorio; es decir, es preciso una evaluación de impacto territorial de las medidas acordadas".

Esta es la iniciativa que plantea el Grupo Socialista, y esperamos que del debate... por cierto, quiero decirlo de antemano, no creemos en ningún caso maximalistas nuestras iniciativas, el horizonte... el plazo máximo de un año que se pone para el desarrollo de esta iniciativa es perfectamente negociable, si los márgenes de tiempo por parte del Grupo que sostiene al Ejecutivo Autonómico fueran motivo de rechazo de esta iniciativa. Creemos que, en cualquier caso, son necesarias las Directrices de Ordenación del Territorio, son necesarias una ordenación territorial fundamental en Castilla y León, y de ahí la presentación de esta iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Bosch. Por parte... para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. Señores Procuradores, en relación a esta Proposición No de Ley formulada por el Grupo Socialista, vamos a intentar ser, pues, muy analíticos en lo que es la Propuesta que se efectúa y justificar, de una manera totalmente fundamentada, nuestra postura negativa a su aceptación.

En primer término, a mí me gustaría incidir en... en que ustedes utilizan una terminología que no tiene un respaldo legal. Ustedes hablan de "estrategia", se apartan de lo que es la Ley que se aprobó en estas Cortes en diciembre del año mil novecientos noventa y ocho, el cinco de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, la Ley 10/1998, de Ordenación del Territorio, en la que se establece, pues, los instrumentos en materia de ordenación del territorio. Y esos son numerosos clausus: no podemos estarnos ideando, inventando en cada ocasión un nuevo instrumento de ordenación del territorio. Y, en definitiva, usted utiliza la terminología "estrategia" en... para eludir la terminología "directriz".

Entonces, yo, pues mire, me... me he molestado hasta en consultar lo que dice el Diccionario de la Real Academia Española entre "estrategia" y "directriz", y prácticamente es lo mismo. Por eso yo... lo que no podemos nunca es amparar... -sí, señora Elena- pero, por favor, yo lo único que le digo es que nunca podemos

amparar, desde el punto de vista de la denominación, instrumentos de planeamiento que no tengan refrendo legal. Y si "estrategia" quiere decir "el conjunto de reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento", y "directriz" dice: "Conjunto de instrucciones o normas generales para la ejecución de alguna cosa", evidentemente, aunque el concepto sea coincidente, lo que nunca podremos es vulnerar una ley aprobada en las Cortes de Castilla y León por la utilización de un término diferente. Eso, en primer término.

En segundo lugar, usted debería de saber que en estos momentos no es que se hayan descartado las Directrices de Ordenación del Territorio, que es el máximo escalafón en materia de ordenación del territorio que establece la ley antedicha, sino que no se ha culminado el proceso de elaboración. Pero eso no quiere decir que no exista por parte de la Junta de Castilla y León el firme compromiso de sacar adelante estas Directrices de Ordenación del Territorio. Porque tenemos que tener presente que se está avanzando y se ha avanzado mucho desde el mes de octubre del año dos mil tres en el seno de la Comisión de Población, y, en estos momentos, lo que no podemos es desgajar, pues, un documento tan importante como son las Directrices de Ordenación del Territorio de las conclusiones de esta Comisión de Población, que hemos visto recientemente que los distintos Grupos Políticos de la Cámara hemos elaborado, pues, un conjunto de propuestas, y, evidentemente, las Directrices de Ordenación del Territorio van a tener como libro de cabecera todas estas propuestas que tienen –y en esto me gustaría insistir– un carácter claramente científico.

Es decir, nosotros coincidimos con usted en el preámbulo, es decir, en la importancia que tiene la ordenación del territorio con vistas a conseguir dos cuestiones que se ponen de manifiesto en esta Ley de Ordenación del Territorio, que es el Artículo 8, que usted no se ha referido a ello en su exposición, pero que es fundamental, que es el equilibrio territorial y el desarrollo sostenible.

Por lo tanto, lo que no podemos en estos momentos es apartarnos del concepto que establece la Ley de Ordenación del Territorio como objetivos a conseguir, en el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma, como lo hace usted.

Además, usted incorpora otra imprecisión importante, cuando hace referencia a que la ordenación del territorio se ha efectuado en el conjunto de las Comunidades Autónomas de España. Si bien es cierto, si bien es cierto que las diecisiete Comunidades Autónomas, pues, desde el año mil novecientos ochenta y siete a la actualidad, han elaborado leyes en materia de ordenación del territorio, que hayan desarrollado unas Directrices de Ordenación Territorial semejantes a las que prevé

nuestra legislación, tan solo en estos momentos –si no tengo la información errónea– se han desarrollado en las Comunidades Autónomas de Baleares, Canarias, Asturias, Cataluña, País Vasco y Aragón, y en Aragón a petición del Partido Aragonés Regionalista, que es quien establece esa propuesta de comarcalización que a ustedes tanto les atrae, que a ustedes tanto les interesa; pero en ninguna de las Comunidades netamente socialistas, y que alguna de ellas ustedes utilizan como bandera de la gestión política, como es el caso concreto de Extremadura, Andalucía o Castilla-La Mancha, en ninguna de esas tres se han desarrollado dichas Directrices de Ordenación del Territorio.

Entonces, yo, para concluir esta primera intervención, decirle que nosotros entendemos que nunca se debe de erigir la ordenación del territorio como una arma arrojadiza entre los Grupos Políticos, porque estamos hablando de la programación del desarrollo de una Comunidad Autónoma, partiendo de esos dos principios de equilibrio territorial y desarrollo sostenible, a muchos años vista. También le recomendaría que leyese con auténtico detenimiento la exposición de motivos de esta Ley, que establece como horizonte de las Directrices de Ordenación del Territorio ocho años; es decir, como horizonte... como horizonte recomendable, no vinculante, pero recomendable.

Y yo, por eso, insistirle en que las Directrices de Ordenación del Territorio, en primer lugar, tienen que tener ese rango legal. Ustedes en ningún caso hacen referencia a ese rango legal. Para nosotros tiene que tener, obviamente, ese rango legal, sin perjuicio que esas Directrices Complementarias de Ordenación del Territorio tendrían ese carácter reglamentario. Primera cuestión.

Segunda cuestión. Porque lo sensato en estos momentos es esperar a que se concluyan los trabajos por parte de la Comisión de Población y que se aprueben. Y ese es el propósito del Grupo Popular, de llegar a un entendimiento con el Grupo Socialista para que lleguemos a un entendimiento en esas ciento y pico medidas que se propusieron en su día por el Partido Popular –ciento cuarenta y tres–, ustedes han propuesto del orden de unas ciento veinte medidas –ciento veinticinco medidas–, para intentar de ahí hacer un documento común que, tal como nosotros proponemos dentro de esas medidas, va a comportar, evidentemente, pues la creación de esas Directrices de Ordenación del Territorio. Y para nosotros deben de estar formalizadas, deben de estar aprobadas en el año dos mil siete.

Y no se le olvide que las Directrices de Ordenación del Territorio es el máximo exponente de la participación pública, porque, con independencia de esos tres meses que se establecen para audiencia de todos y cada uno de las Administraciones, han participado también

en las Directrices de Ordenación del Territorio, y participarán, pues, evidentemente, científicos, participará el Consejo Económico y Social, que tendrá que emitir el conjunto de informes.

En definitiva, nosotros -como yo le he dicho al principio de mi intervención- estamos de acuerdo en el preámbulo, es decir, en la necesidad de redactar unas Directrices de Ordenación del Territorio, pero no en los términos que ustedes lo hacen, que se olvidan de ese carácter legal que debe tener: la "estrategia" jamás tendría un carácter legal, porque sería un mero documento o declaración de intenciones. En segundo término, como ya le he expresado, es conveniente esperar al dictamen, a la... intento de entendimiento que yo creo que por el Grupo Popular se está demostrando en materia de población, y que en estos instantes yo creo que no procede, en consecuencia, la aprobación de la PNL en los términos en que ha sido formulada. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Para un turno de réplica, tiene la palabra, nuevamente, el señor Ismael Bosch, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidente. Bien. Sería una sorpresa para todos aprobar el preámbulo y no la resolución, sería algo totalmente atípico, desde luego. No es posible, y es como... como anécdota, bueno, pues queda ahí, ¿no?, en el Diario de Sesiones. Bien. Coincide en el preámbulo, pero no en el desarrollo.

Sí que creo que coincidimos. Yo creo que coincidimos en que es necesario que haya unas Directrices de Ordenación del Territorio, en que esté ordenado el territorio de Castilla y León.

Debatir en torno a la denominación "estrategia" si es la correcta o no, bueno, todo es negociable. No ha habido ninguna enmienda por su parte que pretendiera modificar el texto que presentamos en esta iniciativa; con lo cual, tampoco percibo que ese sea el objeto fundamental de su voto en contra.

Mire, Estatuto de Autonomía de Castilla y León, competencia de la Comunidad, Artículo 32.1.2, ordenación del territorio. Seguimos con ello pendiente; seguimos con ello pendiente.

Ustedes... mire, me hace referencia a una ley -la Ley 10/98-, que por supuesto que íbamos a hacer referencia a ella en este turno de... de réplica, y me dice que hay ocho años para el desarrollo de... de las DOT. Miren, ustedes presentaron un documento en el año dos mil, un documento que lo han... está durmiendo el sueño de los

justos en algún rincón de alguna Consejería, y que, bueno, pues parece como que tanto rechazo obtuvo que les avergüenza; pero no ha vuelto a salir de ningún cajón. Queda un año para cumplir esos ocho años que la Ley indica como orientativos.

Yo creo que esta iniciativa perfectamente, si hubiese sido enmendada por ustedes, hoy hubiera sido consensuada para dar un nuevo impulso y que el Ejecutivo se tomara en serio esta ordenación tan necesaria.

Miren, recuerden ustedes las Directrices de Ordenación del Territorio que en el año dos mil, del entonces Consejero de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, su compañero de partido, señor Vallvé, nos presentó como la panacea de las soluciones de vertebración y ordenación del territorio; pero la realidad es mucho más dura que las palabras del señor Vallvé en su momento -muy bien intencionadas, por cierto-. Yo creo que el señor Vallvé vino desde Bruselas con la intención real de dar todo por... intentar vertebrar esta Comunidad, que tenía pendiente ese... ese reto. Bueno, pues a los hechos me remito, ¿no? La realidad -insisto- es muy dura, y, aunque nos tacharon de todo cuando cuestionamos el contenido y la forma de elaboración de aquellas Directrices de Ordenación del Territorio, finalmente, insisto, estas están durmiendo en algún cajón de alguna Consejería.

Pero lo peor es que, si recuerdan las palabras del señor Silván en esta misma Comisión cuando avanzaba las grandes líneas de trabajo de su Consejería al comienzo de esta VI Legislatura, pues mire, no nos engañó; he de decirlo así de claro: no hizo ni una sola referencia -he estado mirando el texto de su intervención- a la necesidad de unas correctas y útiles Directrices de Ordenación del Territorio, ninguna. El señor Silván hizo referencia a las Subdirectrices, o, más exactamente, a las directrices de ordenación de ámbito subregional, que son las que en la vigente Ley de Ordenación del Territorio 10/98 aparecen recogidas en su Capítulo III; quedando aún pendiente en la sustitución del documento de las DOT del año dos mil, al que antes me he referido.

Mire, son ustedes mayoría en esta Cámara, es a ustedes a quienes les compete o tienen la llave de ver si la ordenación del territorio sigue adelante o queda paralizada sine die; pero, mire, ¿cuándo Castilla y León va a tener debidamente ordenado su territorio? Es que es la pregunta que me gustaría hacerle, y lamento que... no sé, no esté aquí, desde luego, el señor Silván para contestarme; pero yo creo que hay que hacer... echar los restos para no sé si dar cumplimiento a la Ley en esos ocho años, que usted me indica que la Ley recoge como orientativos, vamos a poder cumplirlos, pero es el año que viene cuando se cumplen esos ocho años de la aprobación de la... de la Ley 10/98.

Mire, las leyes están para ser cumplidas, y los plazos que usted me indica, yo he consultado la Ley, y lo que pone es, concretamente, que "un plazo no superior a un año, para que la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio elabore la documentación de las Directrices". Eso no fue cumplido, fue en el año dos mil cuando se presentó, pero, bueno, es un incumplimiento mínimo; pero es que todavía no han sido desarrolladas. Esta iniciativa que plantea mi Grupo pretende por encima de todo, por encima de todo, vertebrar de una manera yo creo que coherente la Comunidad, que se haga de manera cohesionada y consensuada entre los diferentes Grupos, que se tomen en cuenta los acuerdos de la Comisión de Población, que intente reflejar la realidad social del momento de nuestra Comunidad. Y usted me habla de Andalucía o Extremadura; mire, yo... no sé, podemos hablar de otras, ¿no?, como Galicia, Valencia, Cataluña, Aragón, que sí que han apostado por vertebrar, usted me está indicando por algunas... sí, vertebrar con modelos comarcales, con modelos comarcales todas ellas, con modelos comarcales.

Pero bueno, mire, Señoría, resumiendo, la Junta de Castilla y León -como hemos visto por... con anterioridad- tiene competencias exclusivas en materia de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda. En lo que respecta a la necesidad de unas DOT, tiene pendiente definir ese modelo territorial para Castilla y León; desde el año noventa y ocho hasta hoy, veintisiete de abril del dos mil cinco, el Partido Popular, partido que ha permanecido en el Gobierno durante todo este tiempo, no ha sido capaz de elaborar unas Directrices de Ordenación del Territorio. Son necesarias, ahí coincidimos. Lamento coincidir en el preámbulo... en el preámbulo de la iniciativa y no en el objeto final de la misma; y es que, al margen de llamarlas directrices, al margen de llamarla estrategia común, o al margen de llamarla como usted quiera, lo importante es que esto se pusiera en marcha y no siguiera durmiendo -como le he indicado con anterioridad- en el rincón de alguna Consejería, que espero que algún día salga y podamos continuar su debate, porque Castilla y León precisa una Directrices de Ordenación del Territorio. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Bosch. Para consumir un turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra, por el Grupo Popular, don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. La primera reflexión que tengo que hacer es que usted no ha mencionado -creo- ni en una sola ocasión la propuesta que hace de estrategia. Es decir, usted ya... por lo menos ya reconoce la existencia de la Ley de Ordenación del Territorio de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, y ya se ha referido a directrices; creo que eso, por parte del Grupo Popular, es un logro.

Después, yo creo que usted no me ha entendido bien. Yo lo que le he dicho en mi anterior intervención es que el horizonte de vigencia que se establece en la Exposición de Motivos de la Ley de Ordenación del Territorio para las Directrices de Ordenación Territorial es de ocho años, no quiere decir de que existiese o estemos a falta aún de uno o dos años del cumplimiento de esa fecha. Insisto, es decir, el criterio de la Ley es que el horizonte de vigencia es de ocho años.

Después, insistir en lo que he dicho en mi primera intervención. Es decir, las Directrices de Ordenación del Territorio es un instrumento legal que tendría, evidentemente, la fuerza de una ley aprobada en las Cortes y que, en su tramitación... -que yo le recomiendo que lea detenidamente la Ley de Ordenación del Territorio-, la tramitación de estas Directrices supone, en primer lugar, la elaboración del documento por la Consejería de Fomento. Ese... ese documento, se da audiencia al conjunto de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de tres meses; una vez que ha terminado esas aportaciones de las distintas Administraciones Públicas, se vuelve a reelaborar un documento que se da audiencia y traslado, por ejemplo, al Consejo Económico y Social, a la Federación Regional de Municipios y Provincias; y, a partir de ahí, ya se hace un documento definitivo, que es el que viene a esta Cámara para conseguir la tramitación parlamentaria, y, en su caso, que se convierta ya en una Ley de Directrices de Ordenación Territorial de Castilla y León.

Por eso, yo no entiendo en su propuesta cuando está hablando de participación, y tenemos un instrumento en la Ley de Ordenación del Territorio que es el máximo de expresión de participación ciudadana en el procedimiento de elaboración y que, además, culmina con una ley aprobada en las Cortes, en el sentido... ya le digo que no entendemos en ese sentido de la propuesta.

Y significar, como he dicho en mi primera intervención: nosotros entendemos que la ordenación del territorio, igual que puede suceder en el ámbito de un municipio, que es conveniente que un plan general produzca el consenso, el entendimiento entre las distintas fuerzas políticas, nosotros entendemos que unas Directrices de Ordenación del Territorio deben de partir, pues, de un ánimo -y en ese sentido, ya le digo, la inquebrantable voluntad del Partido Popular de mantener ese... esa línea de entendimiento- para consensuar esas propuestas de Directrices de Ordenación Territorial que van a vincular a esta Comunidad Autónoma al menos durante ocho años, pero que podrían tener, evidentemente, un horizonte superior. Y en ese aspecto, yo creo que no es en estos momentos invocable, pues, otras experiencias, experiencias de otras Comunidades Autónomas, porque -le vuelvo a decir- del conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas de España, tan solamente en una Comunidad Autónoma, que es en

Aragón, se ha producido esa comarcalización que ustedes postulan y desean; comarcalización que yo, evidentemente, me gustaría que la expresasen de una manera mucho más abierta, porque yo he entendido siempre, cuando he estado estudiando su Proposición No de Ley, que aquí hay una intención de ir metiendo, de una manera hábil -yo lo reconozco, igual que ustedes utilizan el criterio de estrategia en vez de acudir al criterio legal de directriz-, de una manera hábil, suscitar la polémica en materia de comarcalización.

Bueno, pues que quede claro que no hay ninguna Comunidad Autónoma, a excepción de Aragón, y a petición del Partido Aragonés Regionalista, ni una sola que haya postulado por la comarcalización. Y en esta Comunidad Autónoma solamente hay una comarca, que es la de El Bierzo, exclusivamente una, que se aprobó en el año mil novecientos noventa y uno. Por lo tanto, usted no me esté hablando de la comarcalización en Galicia, no me esté hablando de la comarcalización en otros lugares de España, porque no existe; tan solo existe la comarcalización en el caso concreto de Aragón.

En definitiva, concluyo ya mi intervención ratificando la negativa del Grupo Popular a la Propuesta que usted ha formulado, y entendiendo que las Directrices de Ordenación del Territorio deben de partir del consenso, del entendimiento del conjunto de las fuerzas políticas; que está garantizado, de acuerdo con lo que establece la Ley, un proceso de participación ciudadana y de los auténticos expertos también en materia de Ordenación del Territorio (como hemos tenido también la ocasión de disfrutar de esos expertos en la Comisión de Población). Y concluir diciendo que la Ordenación del Territorio es un proceso colectivo orientado a construir la geografías del futuro.

En definitiva, debe partir -como digo- del entendimiento, del consenso, y nunca del enfrentamiento, como en definitiva se propugna por su Proposición No de Ley. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Para cerrar el debate, tiene la palabra nuevamente don Ismael Bosch, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: No creo que los consuma, pero muchas gracias, Presidente. No creo que los consuma, entre otras cosas, porque no vale de nada intentar convencer, en este caso, a un Grupo que ya tiene tomada una decisión y que no pretende modificarla, aun a pesar de -como ha anunciado su Portavoz- coincidir en el dictamen previo de la Resolución, y es la situación que es necesaria una Directriz de Ordenación del Territorio, que es necesaria una estrategia que vertebré nuestra Comunidad; pero bueno.

Mire, sobre... -y por concluir-, con el tema de estrategia o no estrategia. La denominación "estrategia" atiende a una Directiva Europea, que tiene obligado cumplimiento en los países miembro y que, sencillamente, analiza la estrategia territorial europea en su integridad, y también la de la Comunidad de Castilla y León, con unos principios políticos que coinciden con la de cualquier vertebración, como es el objetivo de desarrollo equilibrado y sostenible -como usted decía en su primera intervención-, como es la contribución a una cohesión económica y social, y como es el aumento de la eficacia de las políticas sectoriales en el territorio.

Es decir, da igual cómo le llamemos, el objetivo era el mismo, el objetivo era el mismo. Y si usted lo que quería era haber modificado la denominación, perfectamente, perfectamente estaba usted en disposición de haber presentado en esta misma Comisión alguna moción... alguna enmienda, alguna... algún texto que... pretendiera buscar un texto de consenso entre ambos Grupos. No ha sido así. Queda muy bien decir que comparten la preocupación, pero luego eluden -de una manera hábil por su parte- la responsabilidad de tener que indicar a la Junta el cumplimiento de un compromiso que, a fecha de hoy, sigue pendiente.

Insisto, hay que reconocer, a pesar de las críticas que pudimos hacer en su momento, la valentía del señor Vallvé de presentar un documento que pretendía... pretendía vertebrar esta Comunidad. Pero, ¡hombre!, han pasado ya cinco años; a lo mejor, ya es hora de que este documento tenga un texto definitivo, de que se aplique y de que permita ese crecimiento equilibrado y sostenible en nuestra Comunidad. A fecha de hoy -insisto-, está durmiendo en algún cajón. Yo no tengo capacidad para buscarlo en los cajones de la Consejería; por favor, usted, que sí que lo tiene o tiene acceso a pedir que lo busquen, que lo encuentren y que lo traigan a esta Cámara cuanto antes. Castilla y León lo necesita. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Bosch. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: cero... diez. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. El señor Secretario dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍNEZ MÍN-GUEZ): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 547-I, presentada por el Procurador don Ismael Mario Bosch Blanco, instando a la Junta de Castilla y León a crear, en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil seis, un nuevo fondo regional destinado a la rehabilitación integral de barrios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 149, de dieciocho de marzo de dos mil cinco**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Procurador proponente, don Ismael Bosch Blanco, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias de nuevo, Presidente. Bien, hay que reconocer que en este caso ha habido celeridad en el debate de esta Proposición No de Ley, ya que está registrada a finales del mes de febrero, principios del mes de marzo; con lo cual, felicitar también... siempre estamos criticando cuando esto no se produce, yo creo que es de justicia felicitar también a la Mesa de esta Comisión por la celeridad en traerlo a su debate.

Bien, Señorías, el desarrollo de los últimos años de nuevas áreas de centralidad en las ciudades de Castilla y León, debidas en su mayor parte a la creación de nuevos polígonos urbanísticos, así como el desarrollo de proyectos y programas destinados a los soterramientos ferroviarios y a las rehabilitaciones integrales de sus cascos históricos, han hecho y harán en el futuro más cercano que otras zonas de nuestras ciudades, desarrolladas principalmente entre las décadas de los años cuarenta y setenta, fundamentalmente años sesenta del siglo pasado, siglo XX, se encuentren en este momento como áreas abocadas irremisiblemente a la degradación, principalmente por la falta de inversiones importantes -muy necesarias, por otra parte-, y que serían destinadas a la renovación y adecuación de sus entramados viarios y peatonales, a los parques y jardines, etcétera.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere traer a esta Comisión la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

En primer lugar, la creación en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil seis, de un nuevo fondo regional destinado a la rehabilitación integral de barrios -en una primera fase dos mil seis-dos mil diez- en condiciones de degradación y abandono evidentes, con el objetivo de poder actuar a lo largo de los próximos cuatro años en al menos diez de estos barrios al año en nuestras ciudades, un mínimo de cuarenta al finalizar el período, con un presupuesto

mínimo a destinar por parte de la Comunidad de 30 millones de euros al año, un mínimo de 120 al finalizar el ejercicio.

Y el segundo punto de la Resolución, a firmar para ello un protocolo de colaboración con los Ayuntamientos de las ciudades de Castilla y León con el fin de priorizar las actuaciones a realizar, y en todos ellos temporalizarlas a lo largo de los cuatro años iniciales del Fondo Regional, y con el fin de buscar y aportar la cofinanciación más adecuada para aportar las soluciones más adecuadas en cada uno de los mismos".

Señorías, esta iniciativa que acabo de exponer pertenece a una batería de iniciativas que presentó el Grupo Socialista a finales del mes de febrero, con intención de hacer reflexionar a la Consejería de Fomento en torno a la necesidad de actuar en algunas áreas que voluntaria o involuntariamente había dejado abandonadas.

Creemos que hay muchos barrios en esta situación, creemos que no se está actuando debidamente sobre ellos, y creemos que es obligación de esta Cámara dar una orientación política al Ejecutivo autonómico para que tome medidas a la hora de evitar la progresiva degradación de algunos de estos núcleos de población de nuestras queridas ciudades de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Bosch Blanco. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Roberto Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Bosch, francamente, yo pensé que la iba a retirar esta propuesta, le explicaré por qué. No porque estemos disconformes -y aprovecho para fijar otra anécdota, como usted decía en el punto anterior-, estamos de acuerdo en... en... en la exposición de motivos, pero, desde luego, no en la Propuesta de Resolución por los motivos que también le voy a indicar. Y digo que yo pensé que usted la iba a retirar porque esta misma... exactamente esta misma propuesta... exactamente esta misma propuesta, con las mismas comas y con los mismos palabras, fue debatida en esta misma Comisión el día ocho de octubre del dos mil... de dos mil cuatro -tengo aquí el Diario de Sesiones en el que se acredita tal circunstancia-; es cierto, cambió alguna cosa: en aquel momento la proponía el Grupo Socialista y ahora la propone usted solamente a título personal. Eso ha cambiado. También ha cambiado que en aquel entonces ustedes proponían un fondo de creación... la creación de un fondo para... para barrios, para los Presupuestos de dos mil cinco, y en este caso dice usted que para el dos mil seis. Pero la propuesta de resolución es exactamente igual, exactamente igual.

Entonces, claro, lo primero que me pide el cuerpo –discúlpeme la expresión– es decirle: léase usted el acta de la sesión del veintiuno del diez y ya está contestada, porque, a los mismos términos de propuesta, los mismos términos de respuesta. Por lo tanto, eso es lo que yo en principio le quería decir. Porque, además, dicho sea de paso, fue contestada con la misma celeridad que esta, ¿eh?, lo único que julio y agosto, como usted sabe, son inhábiles, y la otra se presentó el uno de julio y esta se ha presentado el uno de marzo, porque... Por lo tanto, el interés de la Consejería, bajo mi punto de vista, fue estrictamente el mismo, se respondió en el mismo... en el mismo espacio de tiempo básicamente.

Bien. Yo, si usted los términos en que plantea la resolución son idénticos, exactamente los mismos, cambiando la fecha de la propuesta y remitiéndose a los Presupuestos de dos mil seis, en vez de a los de dos mil cinco, que es... que es la única coma que ha cambiado, pues entonces, yo, me va usted a disculpar, pero le tendré que responder básicamente en los mismos términos, aunque sí le tendría que hacer alguna apreciación y alguna matización al respecto.

Le decía que desde esta... desde este Grupo Parlamentario –y, desde luego, no tenemos ninguna duda que así será por la Administración Regional– tenemos un... o se tiene un interés, sin duda alguna, para la rehabilitación de aquellos barrios que usted propone en su Propuesta de Resolución; naturalmente, ¿cómo no? Pero, precisamente, en el sentir... en el sentir de esa rehabilitación, en el sentir de esa necesidad que tienen nuestras ciudades, precisamente, la Junta de Castilla y León, como usted bien sabe y como usted bien conoce, pues ya tiene una serie de actuaciones a través del Plan Director de Vivienda y Suelo; no solamente a través del Plan Director del Suelo que... que... que usted seguro que lo conoce, sino a través de convenios firmados por los Ayuntamientos y que precisamente van destinados a esta... a esta función.

Creo que usted debe de conocer y debiera... o debiera de conocer, por lo menos, que como consecuencia... como consecuencia de ese sentir, precisamente, por parte de la Administración Regional ya se han firmado numerosos convenios para la rehabilitación de numerosos barrios "degradados" –entre comillas–, también cascos históricos, de las... pueblos y ciudades de nuestra Región. Supongo que usted lo conocerá. También sabe que el Plan Director de Vivienda y Suelo proponía nueve de estas ARIS... nueve de estos... de estos sectores para la rehabilitación, ¿eh?, y que son ya dieciocho los que intenta... –y ahora matizaré por qué digo intento– lo que intenta poner en marcha la Administración Regional, aunque ya tiene muchos de ellos en marcha. ¿Por qué? Pues muy sencillo, porque, mire, esto se inicia, como usted bien sabe, como consecuencia de una propuesta de los propios Ayuntamientos. ¿Por qué?

(También cuestión... cuestión obvia). Principio de Subsidiariedad. Los Ayuntamientos son los que mejor saben las necesidades que tienen y mejor saben cuáles son aquellos de sus barrios que están más necesitados de una actuación urbanística o de una actuación rehabilitadora.

Bien. Pues una vez que los Ayuntamientos... –y se lo estoy resumiendo mucho– una vez que los Ayuntamientos hacen esa propuesta a la Consejería, la Consejería, mediante decreto, lo que hace es declarar ese ARI, ese área de regulación... de rehabilitación integrada; y precisamente, en función de eso, y una vez que lo aprueba, firma con el Ministerio, antes de Fomento, hoy Ministerio de la Vivienda –he ahí el error–, otro convenio para que, precisamente, se involucre... se involucren las tres Administraciones que tienen competencia en materia de vivienda, que son los Ayuntamientos, la Administración Regional, la Junta de Castilla y León y el Ministerio, antes de Fomento, ahora Ministerio de Vivienda. Y esto ha dado resultado, esto ha dado resultado; tanto ha dado resultado, que ya le digo que hay en marcha dieciocho... dieciocho convenios ya en marcha para rehabilitación de dieciocho áreas de rehabilitación de nuestros pueblos y ciudades.

Bueno. Pues, como consecuencia de eso, se siguen trabajando en ese sentido –hay dotaciones presupuestarias evidentes en los presupuestos– y, como consecuencia de ello, pues se está ya llevando a cabo muchas de estas rehabilitaciones en nuestras ciudades y en nuestros pueblos.

Por lo tanto, no entendemos cómo de nuevo tiene usted que reiterar algo que ya le consta, porque, precisamente, la Procuradora que se sienta a su izquierda llevó la Proposición la vez anterior y se dio cuenta de que, efectivamente, eso es así, y ya cambió la estrategia y al final dijo: "Bueno, lo que queremos es que se subvencione directamente a las... a los barrios o a las asociaciones de vecinos". Y ya... bueno, en aquel momento consta... consta, precisamente, la encuesta que yo en aquel momento dije y que... y que no tengo por qué repetir, salvo que usted así me lo demande.

Por lo tanto, yo creo que esta... esta función que usted pretende ya está creada y no tiene sentido volver... y repetir sobre todo cosas que no tienen sentido; ya hemos conseguido involucrar, precisamente, a esas tres Administraciones.

Y acabaré diciéndole que, mire, con fecha catorce de junio del año pasado –conste también en... le constará a usted–, con fecha catorce de junio pasado... claro, quizá como consecuencia de una actuación que había tenido el Ministerio de Fomento a lo largo de los años y que, efectivamente, era sensible a que, desde luego, nuestros... nuestras áreas de rehabilitación integrada

declaradas en función de convenios y declaradas así por la Administración Regional, pues necesitaban... que es de lo que se trataba, insisto, la involucración de las tres Administraciones que ya le he dicho -y entre ellas el Ministerio de... perdón, el Ministerio de Fomento... perdón, el Ministerio de Fomento en aquel entonces-, pues ya el catorce de junio le fueron presentados una serie de áreas de rehabilitación integral, pues... pues pensando que en la política del Ministerio de Fomento sería la misma. Claro, lo cierto es que las competencias en aquel entonces ya empezaron a ser del Ministerio de Vivienda, como no podía ser de otra manera, porque crear un Ministerio de... de Vivienda que no... que no cumple sus funciones, pero había que dotarle de algo, aunque sea una función administrativa. Yo creo que no me estoy inventando nada, yo creo que es una realidad. Pero, en fin, eso... supongo que usted no coincidirá conmigo, pero vamos, todos lo sabemos y los ciudadanos también.

Por lo tanto, el día de hoy -y con esto concluyo-, lo que le quiero decir es que estamos a la espera, está la Administración Regional, en función de esos convenios que ha firmado con los Ayuntamientos, a la espera de que la señora de los setenta y siete metros de despacho de una vez por todas firme los convenios y dé a la Administración Regional y a los Ayuntamientos la oportunidad de llevar a cabo aquella política que estábamos todos los... todas las Administraciones de acuerdo... [Murmullós].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Silencio.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: No sé. Yo no sé si estoy hablando con el señor Bosch, con usted, o...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Silencio, Señorías. Tiene la palabra el señor Jiménez, por favor.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: No se enfade, no se enfade porque, en cualquier caso, bueno, pues es para *distendir* un poco... un poco este tema. Pero bueno, no le quito seriedad al asunto, ¿eh?, porque, a lo mejor, lo que quieren es hacer en las áreas de rehabilitación integral son minipisos, y entonces ahí es donde entramos en el conflicto. Por lo tanto, mire usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Vaya terminando, señor Jiménez.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: ... yo lo único que pretendo es decirle que, como a usted le consta, esto está en marcha, las dotaciones presupuestarias de la Junta están en marcha, existen, y, por lo tanto, lo que usted propone no tiene ningún fundamento. Ese fondo existe y los convenios que usted propone en el segundo

punto de su propuesta de resolución están firmados. Por lo tanto, usted me dirá.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Jiménez. Por parte del señor Procurador proponente, tiene un turno de cinco minutos, como réplica al Grupo Popular.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Me gustaría comenzar casi pidiéndole que retirara el tono de menosprecio con el que se ha dirigido a la Ministra, porque, seguramente, si fuera un Ministro no ocurriría. Siempre ocurre lo mismo, cuando es una mujer, siempre hablamos de la señora Ministra en tono muy peyorativo. Mire, yo no... no me río, vamos, pero no importa, no importa, no importa... [murmullós].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Silencio, Señorías. Tiene la palabra el señor Bosch. Por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: En cualquier caso, me consta que no lo va retirar, y me gusta que figure en el Diario de Sesiones la petición de este Grupo, para que luego usted, si lo estima oportuno, así lo haga.

Mire, no tengo por qué justificar al Ministerio de Vivienda o no justificarle, pero mire, casualmente, esta misma mañana ha salido una cifra por el cual los incrementos de los pisos el último año, dado que usted ha sacado el tema...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Perdón, señor Bosch. Mire a ver los móviles que...

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Creo que era uno mío, disculpe. Disculpe, era uno mío, perdón, ha sido un... era uno mío, disculpe. Le decía, pues se ha... se ha incrementado un 15%, y la Ministra lo primero que ha dicho es que, aunque se ha incrementado tres puntos menos que el año pasado, quiere que todavía se reduzca mucho más; con lo cual, yo creo que la voluntad y la efectividad progresivamente se irá notando de ese Ministerio.

No obstante, no estoy aquí para justificar la labor de la Ministra, ni del Ministerio de Vivienda. Usted me habla de los dieciocho convenios de ARIS que se han firmado. Yo estoy hablando de fondos para algo que va más allá de un área de rehabilitación integral: de analizar la necesidad de intervención de un barrio en su conjunto, barrios que fueron programados íntegramente en unos momentos en los cuales el urbanismo pues tenía unas condiciones muy precarias. No es un ARI en el sentido estricto, no es un ARI; el ARI interviene sobre partes concretas del barrio, no de la integridad del mismo. Y lo que le puedo decir es que este fondo... que,

por cierto, usted dice que fue debatido en octubre; evidentemente, y este Grupo Político, como lo lleva en su programa electoral, lo mantendrá ejercicio tras ejercicio porque quiere que esto sea incluido por parte de la Junta de Castilla y León, como bien conoce mi compañera Elena Pérez, que en su momento lo defendió de manera brillante y que hoy ha colaborado conmigo en la preparación de esta defensa. Con lo cual, no hay nada que sea discordante con lo que usted pretendía decir.

Mire, hay barrios que necesitan analizarse integralmente para ver si necesitan viales, si necesitan aparcamientos, si necesitan plazas, porque son barrios construidos sin ningún tipo de zona verde; se necesitan paseos, se necesitan darle vida, necesitan integrar al ser humano dentro de lo que es una zona netamente residencial, y en un sentido bastante... bastante precario.

Mire, esas zonas residenciales, por razón de las condiciones históricas en las que se crearon y que se han desarrollado, sufren importantes problemas urbanísticos y sociales, que, en ocasiones, lejos de resolverse, aún tienden a agravarse. Entre estos espacios, destacan algunas áreas donde se concentran procesos de regresión urbanística, problemas demográficos y carencias económicas y sociales. No estamos hablando solamente del centro de las... de las ciudades, como las ARIS fundamentalmente están acometiendo; fundamentalmente, insisto, hay algún ARI en algún barrio periférico, pero, fundamentalmente, se han acometido las ARIS en torno a los centros urbanos de las ciudades. En estas zonas confluyen... las zonas a las que pretende atender estos fondos que pretendemos defender el Grupo Parlamentario Socialista, confluyen a menudo problemas de diferente naturaleza que afectan en muchos casos al estado de conservación de las edificaciones, la urbanización y las redes de servicios, la existencia de espacios públicos, la dotación de equipamientos, la concentración de grupos de ciudadanos con necesidades especiales, la accesibilidad viaria y el transporte público, el desarrollo económico, la actividad comercial y la seguridad o inseguridad ciudadana. Estas circunstancias afectan negativamente al bienestar de los ciudadanos que residen en estas áreas, y son un impedimento para la cohesión social y el desarrollo económico de una ciudad en su sentido más homogéneo.

Es por ello que determinados barrios y áreas urbanas de las principales ciudades de Castilla y León hoy requieren una atención especial de la Administración Pública, aunque ustedes se nieguen y digan que ya hay dieciocho ARIS firmados y que atienden esta petición que desde este Grupo, humildemente, estamos intentando, por lo menos, que reflexionen en torno a la necesidad del mismo, y que, insisto, pertenecen a un abanico de iniciativas presentados a la Consejería; con lo cual, no me desgrane usted... está diciendo que es que

ya fue debatida. Este es un abanico de iniciativas, lo que pasa que las otras lo tenemos en futuras Comisiones.

Miren, le pido una atención especial que supere las intervenciones sectoriales que las ARIS pueden haber estado actuando, y que permita emprender acciones de intervención integral dirigidas tanto a la rehabilitación física como a la sostenibilidad ambiental, el bienestar social y a la dinamización económica del entorno. Estas acciones deben ir dirigidas a la comunidad entera del barrio o el área afectados para conseguir que el espacio y los equipamientos públicos se conviertan en factores de desarrollo social y personal, generadores de tejido social y cultural, entornos favorecedores de cohesión e identificadores sociales y culturales.

La Administración Autonómica y nuestros Ayuntamientos ya han realizado en varias ocasiones intervenciones similares a las propuestas -similares, no iguales-, a lo que estamos diciendo. Usted habla de las delimitaciones de las ARIS, de las áreas de rehabilitación integral, algunas de ellas han tenido un resultado realmente encomiable, pero no todas, no todas. En estas acciones se ha contando a menudo con la implicación del Estado, el esfuerzo de los promotores privados, la participación de las asociaciones vecinales, la contribución de instituciones europeas. Estamos pidiendo que todo esto se vertebre para la integridad del barrio, y vaya más allá del concepto netamente urbanístico y lo analice en la integridad de la realidad social del... del entorno.

Mire, lo más importante es que el desarrollo de esta iniciativa, en caso de ser aprobada, conllevaría o se subdividiría en tres apartados: primero sería la fijación de los objetivos del fondo, si ustedes tuvieran a bien crearlo, y el número y la duración de las actuaciones financiadas; en segundo lugar, la definición de los ámbitos urbanos susceptibles de ser considerados objeto de atención especial; y, por último, delimitar un régimen jurídico del fondo para su desarrollo.

Hay Comunidades que han tenido el valor de este tipo de iniciativas aprobarlos por el procedimiento de crear una ley *ad hoc*, como puede ser el caso de Cataluña, que recientemente ha creado una ley de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieran, a juicio del Ejecutivo autonómico -la *Generalitat* en este caso-, una atención especial.

Cada vez que se menciona a Cataluña ustedes se levantan, y yo creo que en Cataluña también hay muchas cosas que son para tomar como modelo; sin embargo, parece que a ustedes les levanta la... de verdad, no sé por qué tienen tanta manía a Cataluña, bueno, sí que me imagino parte, pero sigo sin entenderlo.

En cualquier caso, les pido que reflexionen; esto va más allá de las ARIS, pretenden analizar la integridad del barrio, pretenden que el barrio no quede descolgado

del desarrollo natural de la ciudad. Ciudades, ciudades, las nuestras, de Castilla y León, que muchas de ellas están creando áreas nuevas de expansión, y esas áreas están creando una descompensación enorme entre territorios dentro de una misma ciudad. Creo que esto es, por lo menos, algo que deberían de reflexionar de cara a los futuros presupuestos, al margen o no de que aprueben la iniciativa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Bosch Blanco. Para consumir un turno de dúplica, tiene nuevamente la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Roberto Jiménez por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Bosch, el comentario que usted ha hecho es inapropiado, a mí me da igual lo que usted piense. O sea, quiero decir, yo he hablado de que no tengo ningún respeto a la política del Ministerio de Vivienda; si usted tiene la mente de tal manera amueblada para que luego usted solo genere que yo me estoy metiendo con la... con la Ministra, allá usted. Yo, desde luego, a la Ministra, como mujer, faltaría más, ¿cómo no la voy a respetar?, estaría bueno, igual que a cualquier Ministro y cualquier otra Ministra. Pero, vamos, eso es lo que usted piensa, o como quiera interpretar mis palabras, allá usted, pero yo se lo aclaro porque, en fin, parece que es que hasta esa obviedad hay que arreglarla... perdón, hay que aclararla. Si resulta que, porque yo hable de setenta y siete metros de despacho, o de minipisos o de cualquier cosa que ha dicho la Ministra -que luego la han tenido que rectificar y no se han llevado a cabo-, usted dice que yo me estoy metiendo con ella, pues, hombre, pues... no sé, yo creo que aquí estamos haciendo política; si usted lo lleva al plano personal, pues, en fin... pues, en fin, piense usted lo que quiere. Yo, desde luego, en cualquier caso, en fin, me parece que tener que aclarar esto es lamentable, pero lamentable es el comentario que usted ha hecho; pero, en fin, ahí queda, también, como usted dice, en el Diario de Sesiones para que cada cual piense lo que quiera, ¿no?, ¿verdad?

Mire, señor Bosch, cuando usted lo lee, mucho mejor, porque yo suscribo todo lo que usted ha dicho, si lo suscribo todo. ¿Dónde hay que firmar? Pero si es que estamos de acuerdo, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en que el cielo es azul? Eso... eso es evidente. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que hay barrios que necesitan inversiones para la rehabilitación, para que las familias, para que los parques? Si estamos de acuerdo en todo eso. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que tener parques, en que tener las... las viviendas en mejores condiciones es calidad de vida, y lo que todos buscamos aquí mismo, desde aquí, es que los ciudadanos en sus ciudades y en sus pueblos tengan

calidad de vida? Naturalmente, claro que estamos de acuerdo, lo suscribo al cien por cien. El problema es el planteamiento. Usted hace aquí una Proposición, o pretende una Proposición No de Ley en la que dice: "Créese un fondo", y resulta que ese fondo ya existe; y dice: "Cifren ese convenio", y resulta que esos convenios ya existen. Bueno, pues usted puede hablar aquí de lo divino y de lo humano, pero lo que usted pide ya está; y, además, no solamente a través de ARIS como usted se empeña. Quiero decir... no, no, ¿que están muy bien las áreas de rehabilitación integral? Claro que eso está muy bien; pero es que hay áreas de rehabilitación integral, rehabilitación protegida de edificios y viviendas con préstamos baratos, subvenciones, etcétera, recuperación de edificios.

Fíjese usted, fíjese usted, al día de hoy, al día de hoy, aparte de las dieciocho áreas de... de rehabilitación integral que ya están en marcha, se han rehabilitado más de dieciséis mil viviendas en estos... en este tipo de barrios, más de dieciséis mil viviendas -incluyo los barrios que usted denomina... bueno, que es así, degradados, que tienen cierto grado de degradación, y los barrios...-, y la recuperación de más de cien edificios. Quiero decir, que... que algo... algo hay que está ahora marcha. No... y dieciséis mil viviendas son dieciséis mil viviendas. Pero es que, además, se lo puedo decir con datos muy concretos, ¿eh?

Usted conoce la Comunidad como la puedo conocer yo, y de... yo le hablo de ARIS que ya están en marcha y que se está trabajando en ella, y que ya se ha invertido mucho en ella, y que no son... no necesariamente está en los cascos históricos. Yo le puedo hablar del barrio de Chamberí de Salamanca -usted lo conocerá-, el barrio de Chamberí de Salamanca no está precisamente en el centro, ¿verdad?, y usted conoce que se lleva a invertir y se sigue trabajando en eso; o el barrio de Platerías -que ese influye un poquito más-, en el barrio de Platerías de Valladolid; o en Béjar; o en Río Vena; o en León, el barrio de El Egado, el barrio Húmedo. O sea, son barrios, como usted denomina, en su conjunto, es decir, el que... el que se hagan actuaciones en su conjunto no quiere decir que se tengan que hacer grandes avenidas, sino lo que se tiene que hacer en su conjunto es dotar a los barrios de unas dotaciones determinadas para que la gente que viva en esa... las personas que vivan en esos barrios puedan tener las mismas iniciativas y puedan tener la misma forma de vida que puede tener cualquier otro vecino que vive en cualquier otro área de la ciudad. Eso es de lo que se trata, y en eso se está trabajando también en Cuéllar, en la Judería de Segovia, en Ponferrada, en Arévalo, en Soria, en Ávila, en Burgos, en Palencia... en fin, en... Yo le puedo decir hasta las fechas en las que se han aprobado los convenios.

Por lo tanto, que usted me diga que solamente son cascos históricos, no; que usted me diga que no se está

trabajando, no. Yo le estoy dando números... Perdón, además, le voy a dar un dato para que usted sepa: en estas actuaciones que yo le he dicho, hasta el dos mil cuatro, dos mil doscientas sesenta viviendas, solamente en estos sitios, ¿eh?; y las tengo provincia por provincia, y año por año, o sea, quiero decir que son datos muy concretos, se los puedo pasar. O sea, quiero decir que, por lo tanto, no... de verdad, y esto ya sí al margen de... de que uno pueda decir frases más o menos... o pueda darle un cariz un poquito más así a la... a la... a la Comisión, ¿no?, o a la... a la discusión. Mire, se lo digo completamente en serio, se lo dije a la señora que se encuentra a su izquierda, a la...

EL SEÑOR .....: *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Bueno, lo digo porque es una referencia, lo digo... No, porque no he dicho el nombre, ya me he cuidado... *[Risas]*. No, pero, bromas aparte, bromas aparte... no, mira, si es por... un poco por *distendir*, pero ya lo dije en aquel... por *distendir*. Ya lo dije en aquel entonces y lo vuelvo a decir ahora. Esta batería de iniciativas que usted propone no es tal batería de iniciativas, porque esto no es una iniciativa porque ya se lo había discutido; y con... y, de esa forma, yo lo que... lo que le quiero volver a... es que no quiero yo remitirme otra vez al anterior, pero, en fin, se dieron cuenta de que efectivamente se estaba haciendo. Yo le digo a usted: bueno, pues, si realmente usted está convencido -porque yo se lo demuestro con datos- de que lo que usted propone ya se está haciendo, pues no veo qué sentido tiene el volver a discutir sobre algo que ya está discutido y que se está haciendo. Yo le digo: bueno, pues hombre, retire usted la propuesta, retire la... usted la propuesta; es que discutir dos veces sobre lo mismo nada más que cambiando las comas, tendrá usted... tendrá usted que comprender que se hace duro.

Yo ayer, cuando estuve preparando esta Proposición No de Ley, y me vino a la cabeza y dije: pero, oiga, si esto ya lo hemos discutido, si esto ya hemos hablado de ello, si ha quedado claro -que ha quedado claro- para quien intervenía en nombre de su Grupo, si ha quedado claro para su Grupo que efectivamente esto se está haciendo, le estoy dando números. O sea, repasé el Diario de Sesiones, repasé mis notas, es que no tiene sentido. No sé, yo, francamente, pensé que usted lo iba a retirar, ¿eh?

Y le vuelvo a decir lo mismo para que quede la anécdota, como decíamos al principio: ¿exposición de motivos? Perfecto. ¿Que hay que seguir trabajando? Seguro. ¿Pero que se está trabajando en lo que usted dice que se tiene que trabajar? Eso es una realidad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Jiménez. Para cerrar el

debate, nuevamente tiene la palabra el señor Procurador Proponente, don Ismael Bosch, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: En tono distendido, pues va a ser que no; que lo de retirarlo, pues que no. Mire, entre otras cosas, porque insisto en que ustedes mezclan conceptos intencionadamente; además, yo creo que hábilmente, insisto.

Si quiere... bueno, voy a centrarlo, como hay tiempo, hay diez minutos, y creo que ya acabamos con esto la Comisión, quiero decir, mire, lo de los minipisos se lo pedía por favor: sean un poco serios y coherentes en las críticas que se están haciendo, en primer lugar, porque si usted analizara la cantidad de pisos que hay en España en torno a esta extensión de unos treinta metros cuadrados, se sorprendería; muchísimos más de los que usted se cree, y muchísimos más reclamados de lo que usted se cree. No obstante, dentro del Plan de Vivienda del Ministerio actual no aparece recogido; fue una reflexión en una feria, y ustedes le han dado rango casi de ley. Mire, de verdad... No, no, ella no... ella hizo una reflexión, una reflexión, posiblemente oportuna o inoportuna, no la voy a cuestionar, pero, aun así, bien valorada, ¿sabe por quién?, por el Consejo de la Juventud de España. Por ejemplo, es decir, a aquellos a los que quiere actuar lo han valorado correctamente, con lo cual, hasta yo invitaría a la Ministra que se lo plantee en serio la reflexión que en su momento... que en su momento hizo.

Y sobre setenta y siete metros cuadrados, que un... que un medio de comunicación haya hecho alarde de la extensión de un despacho, de verdad... y que ustedes, como partido político, además, con el respaldo ciudadano que tienen, que caigan en esa, entre comillas -permítanme la expresión-, "bajeza"... Yo, me gustaría coger el metro, irme a medir los despachos de sus Consejeros, nuestros Consejeros; seguramente, muchos son mucho más grandes y nunca han tenido titulares en los medios de comunicación de nuestra Comunidad, sencillamente, porque no tiene importancia la extensión de un despacho, no la tiene, salvo para ustedes cuando quieren ridiculizar una política correcta desde un Ministerio que va a actuar y que va a beneficiar a los ciudadanos.

Pero bueno, justificaciones aparte, decirle también que lo de lamentable mi petición de que usted retirara la... la referencia un poco peyorativa a la Ministra, mire, estoy acompañado, por suerte, con tres compañeras de mi partido y de mi Grupo Político, y las tres se han sentido ofendidas en su expresión, con lo cual, difícilmente ha podido ser algo, sencillamente, a mi juicio interpretable; y el respeto a la mujer está por encima de cualquier interpretación política.

Y volviendo al motivo de esta PNL, volviendo al motivo, podíamos analizar, si quiere, qué entendíamos en esta iniciativa, o qué entendemos o qué pretendemos debatir, a qué entendemos como áreas... áreas urbanas de atención especial, que eso es lo que queríamos analizar en esta... en esta PNL, es lo que queríamos ver, la necesidad. Porque usted, yo no sé, aprovechando que están reformando el Reglamento, a lo mejor planteamos desde el Grupo Político, si todavía están a tiempo de consensuarse, que se aprueben lo que son los antecedentes, los precedentes a la... a las proposiciones, porque como estamos de acuerdo en el dictamen pero no en el desarrollo, por lo menos, nos ponemos de acuerdo en algo, es decir, en dictaminar qué cosas a mejorar después de dieciocho años de gobierno de su partido; lo cual debería hacerle reflexionar, lo cual debería hacerle... Si estamos de acuerdo en el dictamen, en el... es decir, en nuestra valoración de la situación de los hechos, algo de razón tendremos; otra cosa es que nos pongamos de acuerdo a la hora de solucionarlos. Pero bueno, en cualquier caso, es una cuestión a plantear.

Pero mire, le decía qué es un área urbana de atención especial desde nuestra perspectiva, para esta creación de estos fondos, que insistimos en que serían muy necesarios y que, por otra parte, es coherente que les presentemos año tras año, porque nuestro programa electoral así lo mandaba. Es verdad que son ustedes los que tienen la responsabilidad de gobernar, pero nosotros queremos que en aquello que hemos de incidir en su política y en beneficio de los ciudadanos se haga, con lo cual, no descarte en ejercicios sucesivos que podamos volver a analizarlo.

Mire, situaciones como procesos de regresión urbanística, como problemas demográficos de barrios donde la demografía tiene un envejecimiento que ya es alarmante, que no permitan la atención del entorno, barrios... pondría nombres propios, pondría nombres propios de barrios -usted me ha puesto alguno de Salamanca, yo puedo poner alguno de Valladolid que conozco mejor, pero podemos hablar de cualquier punto de Castilla y León-, pero barrios, fundamentalmente, de construcción entre los años cincuenta y sesenta, barrios que no tienen ni una sola zona verde, barrios que no tienen aparcamientos, y, hoy por hoy, todos sabemos que la propia evolución socioeconómica de nuestra ciudadanía, nuestra ciudadanía, ha permitido el hecho de que en muchas casas ya no solamente hay un coche, hay varios coches. Hay barrios enteros de Valladolid -le pongo el ejemplo de la Rondilla- donde el acuerdo entre vecinos permite no... el hecho de aparcar en doble fila sin que la Policía Municipal intervenga, porque ni siquiera hay zonas de aparcamiento para los residentes, no hay... apenas... no hay un entorno acogedor para el ciudadano. Yo creo que eso es responsabilidad de la Administración.

Si estamos de acuerdo en que hay que intervenir, estamos de acuerdo, y los Ayuntamientos, en nuestra Proposición, intervendrían. Yo le decía "actuar en ciudades de más de veinte mil habitantes", por marcar un criterio; son catorce en Castilla y León, a dos barrios cada una -barrios, insisto-. Las ARIS están actuando fundamentalmente, excepto algún... vamos, algún ejemplo que me ha puesto usted, están actuando en centros históricos, centros urbanos; Platerías me lo ha puesto como ejemplo, La Judería en Segovia. Todo eso es centro urbano, es centro... es casco, casco histórico. O sea... y estamos hablando de barrios. No encaja en el perfil que estamos nosotros determinando de construcciones de los años cincuenta y sesenta, salvo que usted me diga que La Judería de Segovia viene de esta fecha -pero, vamos, en cualquier caso, sabemos que no-, ni el Húmedo de León tampoco, ni el Húmedo de León tampoco. Estamos hablando de entornos que muchas veces tienen más una intención de rehabilitación turística, porque ya no solo es para hacer un entorno más acogedor, sino una venta de la ciudad, de la parte visitable de la ciudad, más acogedor. Y eso son los ARIS, y tienen un objetivo concreto, y además fundamental, y les aplaudimos, y les felicitamos, y se mantendrán.

Estamos hablando de fondos, donde la Administración Autonómica, como usted coincide en el diagnóstico con nosotros, se plantea la necesidad de intervenir en determinados barrios que no coinciden estas características: no son zonas que van a visitar turistas, no son zonas que sean históricas y que tengan siglos de historia; estamos hablando de construcciones, lamentablemente, pues, mal desarrolladas en los años sesenta y setenta, y que todavía mucha gente reside en ellas sin unas condiciones equiparables a las de otras nuevas zonas de las ciudades.

Y esto supondría, si son dos barrios por cada una de estas ciudades de más de veinte mil, actuar en veintiocho barrios. Eso sería un ejemplo yo creo que de implicación de la Administración Autonómica en solucionar problemas de los ciudadanos.

Y el coste no es muy elevado; estamos hablando de que la Junta podría poner 2 ó 3 millones de euros por barrio para rehabilitación de entornos, y los Ayuntamientos, 1 ó 2 millones más al año para rehabilitación de entornos. No estamos hablando de grandes cantidades, estamos hablando, sencillamente, de preocuparse por los ciudadanos que residen en los barrios más desfavorecidos de nuestras ciudades.

Y le digo: usted va a votar en contra. El año que viene volveremos a debatirla, no hay ningún problema, porque nosotros somos persistentes porque estamos convencidos de que es correcto actuar en los... las zonas donde seguramente más necesario es actuar, aunque, eso

sí, menos visible y con menos venta política. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES): Muchas gracias, señor Bosch.

Concluido ya el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta minutos].*